

# ARTIVION, INC. CÓDIGO DE CONDUCTA

## Carta de Pat Mackin, Presidente y Director General

Estimados colegas,

Cada día nuestros productos y servicios tocan la vida de personas de todo el mundo, lo que considero no sólo un gran privilegio sino también una gran responsabilidad. Nuestro alcance global es un testimonio de la alta calidad que nuestros clientes esperan y nuestro compromiso con los pacientes, la innovación y la seguridad nos obliga a llevar a cabo nuestro negocio con dedicación, honestidad, integridad y servicio.

Nuestro Código de Conducta detalla las normas éticas y el marco bajo el que gestionamos nuestro negocio. Nuestra responsabilidad de garantizar el cumplimiento corporativo significa algo más que seguir las leyes, las políticas y los procedimientos. En términos sencillos, el cumplimiento corporativo significa saber qué hacer y hacer lo correcto. Debemos esforzarnos por integrar en nuestra cultura los valores reflejados en este Código de Conducta. Cuando tengamos estos valores como norma cultural, nos guiarán cuando nos enfrentemos a las complicadas cuestiones de nuestro tiempo. Una cultura de integridad comienza con nuestros líderes, que deben servir de modelo para los empleados, demostrando honestidad e inspirando responsabilidad. El cumplimiento es esencial para el bienestar de todas nuestras principales partes interesadas.

Espero que se familiarice con este Código de Conducta y las políticas relacionadas y las utilice como guía diaria. Espero que todos los empleados practiquen los principios aquí expuestos, que hagan preguntas si no están seguros de lo que deben hacer, que informen rápidamente de cualquier preocupación y que lo hagan sin preocuparse por las represalias.

Espero que estés tan orgulloso como yo de trabajar en Artivion y quiero agradecerte que pongas de tu parte para llevar a cabo nuestros valores y cumplir con las obligaciones de nuestro Código de Conducta. Tu compromiso nos permite tener éxito año tras año y seguir creciendo. Gracias por vuestro trabajo y compromiso.

Sinceramente,

Pat Mackin

ARTIVION™

## Ética

### Toma de decisiones éticas

El Código de Conducta de Artivion, Inc. ("Artivion" o la "Compañía") (el "Código") es un resumen de los principios y normas de conducta empresarial que se esperan de todos los empleados dondequiera que usted opere, proporcionándole una orientación práctica sobre cómo tratar cuestiones éticas importantes para garantizar la integridad en nuestras actividades empresariales diarias. El Código también contiene enlaces a políticas sobre temas específicos que usted también debe seguir.

Todos nuestros funcionarios, directores, empleados, contratistas y consultores ("Personas Cubiertas") deben comportarse en consecuencia y tratar de evitar la apariencia de un comportamiento inadecuado. El Código también puede ser proporcionado a otros agentes y representantes de la empresa y se les exige su cumplimiento.

Si el Código entra en conflicto con las leyes, normas o reglamentos aplicables, usted debe cumplir con dichas leyes, normas o reglamentos. Es importante que conozca tanto las normas locales como el Código. Cuando las leyes locales o los códigos industriales locales sean más estrictos que el presente Código, deberá cumplir con la normativa más estricta, a falta de la aprobación del Director de Cumplimiento. Si le preocupan estos conflictos, debe preguntar al Director de Cumplimiento de Artivion cómo manejar la situación antes de proceder.

Este Código establece la norma que se espera que cumpla toda Persona Cubierta, independientemente de su ubicación o cargo. También pretende proporcionar una orientación general sobre las situaciones que pueden surgir en sus actividades diarias en nombre de Artivion. El Código proporciona enlaces a varias políticas de Artivion, que se incorporan a este Código.

Aunque nuestro Código cubre muchas áreas de posible mala conducta ética o legal, no puede, y no intenta, abordar todas las situaciones que puedan ocurrir. Por lo tanto, debe familiarizarse con las políticas, los procedimientos y las leyes que se aplican a su trabajo en particular y seguirlas. Si alguna vez tiene preguntas sobre este Código, póngase en contacto con el Director de Cumplimiento Normativo.

Si no cumple con las disposiciones de este Código u otras políticas y procedimientos de Artivion, podría ser sancionado o despedido. También podría enfrentarse a sanciones penales y a responsabilidades civiles por infringir las leyes en las que se basan las normas expuestas en este Código.

Todas las Personas Cubiertas deben informar sobre las sospechas de violaciones de este Código, de una política de Artivion o de cualquier requisito legal. Puede hacerlo notificando a su gerente, a Recursos Humanos o al Director de Cumplimiento. También puede enviar sus inquietudes de forma anónima a [compliance@artivion.com](mailto:compliance@artivion.com) o a la línea directa de cumplimiento (+1.855.845.3467 y <https://artivion.ethicspoint.com>). Artivion investigará las preocupaciones reportadas de manera imparcial y no permitirá ninguna represalia contra usted por reportar presuntas violaciones de buena fe.

Esperamos que las Personas Cubiertas sigan este Código en su letra y en su espíritu. Si tiene preguntas sobre el curso de acción adecuado, consulte a su supervisor inmediato, a Recursos Humanos o al Director de Cumplimiento Normativo para que le orienten.

TODOS DEBEN:

- Actuar siempre con integridad, incluida la gestión ética de los conflictos de intereses reales o aparentes entre las relaciones personales y profesionales.
- Leer, comprender y cumplir este Código, así como tener un conocimiento general de las leyes y reglamentos pertinentes, y de todas las demás políticas y directrices de la empresa. Artivion le proporcionará formación, orientación y acceso a aquellas leyes, reglamentos y políticas que sean aplicables a su trabajo en particular.
- Participar en los programas/eventos de formación y educación requeridos.
- Obtener orientación para resolver una práctica empresarial o un problema de cumplimiento si no está seguro de cómo proceder en una situación concreta.
- Reconocer e informar de posibles violaciones de este Código, de una política de Artivion o de las leyes y requisitos reglamentarios aplicables.
- Cooperar plenamente en cualquier investigación.
- Proporcionar una divulgación completa, justa, precisa, oportuna y comprensible en los informes y documentos de la empresa presentados a la Comisión de Valores y Bolsa.

También debe estar familiarizado con los requisitos éticos específicamente identificados en su contrato de trabajo. Aunque esto se aplica a todos los empleados, estas disposiciones se encuentran con mayor frecuencia en los acuerdos de los empleados ubicados en nuestra región de Asia-Pacífico (APAC).

*ESPERAMOS QUE NUESTROS LÍDERES DEN EJEMPLO Y REFUERZEN LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO CÓDIGO EN TODOS LOS NIVELES DE NUESTRA PLANTILLA.*

Nuestros profesionales financieros de alto nivel y los responsables de nuestros informes financieros se enfrentan a responsabilidades adicionales y están obligados a cumplir el Código de Ética para Altos Funcionarios Financieros, que les impone obligaciones estrictas de tomar medidas cuidadosas para garantizar que la empresa siga e informe adecuadamente de nuestros resultados financieros.

## **Cumplimiento**

### **Denunciar e informar de los problemas**

Usted está obligado a informar de las situaciones que puedan implicar violaciones de este Código, de las políticas y procedimientos, o de las leyes aplicables, y el hecho de no hacerlo constituye en sí mismo un incumplimiento de este Código.

### **Canales disponibles para buscar orientación en la presentación de informes**

#### **SU SUPERVISOR INMEDIATO**

Sus supervisores son excelentes recursos para orientar sobre las preocupaciones relacionadas con las funciones específicas del trabajo, los conflictos con los compañeros de trabajo, las disputas disciplinarias, las oportunidades de promoción o traslado y los problemas del entorno laboral.

## JEFE DE CUMPLIMIENTO O DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Estas personas son expertas en normas de conducta relacionadas con los negocios, las finanzas, el derecho y la ética.

### LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

+1.855.845.3467

<https://artivion.ethicspoint.com>

La línea telefónica confidencial para terceros está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, para las denuncias de infracciones. Su llamada telefónica o presentación en línea será anónima si así lo solicita, y se emitirá un número de referencia. El número de referencia le permitirá comprobar el estado de la denuncia. Fuera de los Estados Unidos, la línea directa puede estar restringida a recibir sólo determinados tipos de informes, ya que puede haber diferentes requisitos legales.

## Disciplina y tolerancia cero con las represalias

### Disciplina y tolerancia cero con las represalias

Es responsabilidad de toda Persona Cubierta que tenga conocimiento o razones para sospechar de una actividad ilegal o potencialmente ilegal, informar de dicha actividad a la empresa, incluyendo, pero sin limitarse a ello, cualquier material relacionado con los estados financieros de la empresa o el cumplimiento de las leyes o reglamentos de la SEC y asuntos de contabilidad o auditoría. El no hacer tal informe es una violación del Código, y las Personas Cubiertas pueden estar sujetas a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido o la desafiliación de la empresa y/o la posible responsabilidad civil o penal o el enjuiciamiento por no informar oportunamente de tales asuntos.

Artivion no tolerará ninguna forma de represalia contra usted por cualquier informe que haga de buena fe en virtud de este Código. Informar de buena fe significa que usted cree que puede haber una presunta violación del Código o de la ley y que comparte plenamente con la empresa la información que cree que es verdadera sobre la situación. Cualquier persona que, en nombre de la empresa, cometa o consienta cualquier forma de represalia contra un denunciante de buena fe, estará sujeta a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido, de acuerdo con la legislación local.

## Realice

### Nuestro compromiso con los compañeros de trabajo

*NUESTRA MAYOR FUERZA SON NUESTROS EMPLEADOS. TRATAMOS A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DE FORMA JUSTA, HONESTA Y RESPETUOSA, Y DEBEMOS ANIMARNOS MUTUAMENTE MIENTRAS TRABAJAMOS PARA ALCANZAR OBJETIVOS COMUNES Y MANTENER UN ENTORNO DE TRABAJO ÉTICO.*

## **Respetamos y promovemos la diversidad de nuestra plantilla**

No tomamos decisiones relacionadas con el empleo en función de la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional, la discapacidad, la condición de veterano protegido o cualquier otro motivo protegido por la ley.

## **Nos comportamos profesionalmente**

Lo que hacemos y cómo nos perciben refleja la imagen profesional de la empresa. Comportarse y vestirse de forma profesional es sólo una de las formas de demostrar respeto por aquellos con los que trabajamos y a los que servimos. Tenga en cuenta las expectativas y normas culturales y de seguridad para la vestimenta profesional.

## **Tenemos tolerancia cero con el acoso**

El acoso, ya sea de naturaleza sexual o no sexual, de o por cualquier empleado, contratista, proveedor o cliente, mientras se encuentre en las instalaciones de la empresa o en eventos patrocinados por la misma, no será tolerado de ninguna manera. Aunque las normas y definiciones de acoso pueden variar de un país a otro, el acoso adopta muchas formas y constituye cualquier comportamiento no deseado que tenga el propósito o el efecto de crear un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Si experimenta o sospecha de acoso, informe inmediatamente de la situación a su supervisor o a cualquier miembro de la dirección, a Recursos Humanos o al Director de Cumplimiento Normativo.

## **Nuestro compromiso con los compañeros de trabajo**

Tenemos muchas normas y expectativas en nuestro Manual del Empleado. Se espera que los empleados conozcan y sigan el Manual. El Manual se puede encontrar en nuestro sistema interno de recursos para empleados UltiPro o poniéndose en contacto con Recursos Humanos. Los temas del Manual incluyen, entre otros, los siguientes (1) Salud y seguridad en el trabajo; (2) Alcohol y drogas; (3) Lesiones y enfermedades; (4) Violencia en el trabajo; (5) Regalos; (6) Uso de ordenadores y redes de la empresa; (7) Uso de las redes sociales; (8) Viajes y gastos; y (9) Participación en actividades gubernamentales y políticas.

*ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ARTIVION NO PUEDE HACER CONTRIBUCIONES POLÍTICAS EN GRAN BRETAÑA, FRANCIA, BÉLGICA, BRASIL O ITALIA COMO EMPRESA O INCLUSO COMO EJECUTIVOS.*

## **Nuestro compromiso con nuestros clientes y proveedores**

### **Prácticas de compra**

La selección de proveedores se hará en función del valor total que aporten a la empresa. Esto incluye el cumplimiento por parte de los proveedores de las leyes y reglamentos aplicables relacionados con la mano de obra, la salud y la seguridad, y el medio ambiente. Los proveedores que también son clientes de la empresa no recibirán ninguna ventaja en las decisiones de compra de la empresa. Las compras y las ventas deben considerarse de forma independiente y analizarse únicamente sobre la base de su impacto en el negocio de la empresa.

### **Calidad del producto**

Nuestros clientes eligen Artivion porque ofrecemos productos y servicios siempre superiores. Garantizar que nuestros productos y servicios sean de la máxima calidad es fundamental para nuestro éxito. Cada uno de nosotros debe conocer y seguir sus propias políticas y procedimientos de calidad y las normas de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos ("FDA"), así como las normas de las autoridades gubernamentales o competentes de otros países, que protegen la calidad de nuestros productos y servicios. Además, esperamos que nuestros proveedores garanticen la calidad y seguridad de los materiales y servicios que proporcionan a Artivion.

### **Publicidad y promoción de productos**

Todos nuestros productos y servicios deben distribuirse únicamente sobre la base de factores legales, como el precio, la calidad y el servicio. Nuestra política es que todo el material promocional y las comunicaciones relacionadas con nuestra empresa y sus productos y servicios cumplan con las normas legales y reglamentarias.

Nuestra publicidad debe ser siempre veraz, y las afirmaciones específicas deben ser justas y estar fundamentadas. Ninguna Persona Cubierta debe realizar publicidad engañosa ni actividades promocionales cuestionables.

- Prohibimos estrictamente la promoción de los productos o servicios de Artivion para un uso distinto al de las indicaciones autorizadas o aprobadas por la FDA o la autoridad gubernamental o competente correspondiente a ese país.

- Tenemos un proceso de revisión para garantizar que las comunicaciones dirigidas al cliente se evalúan para minimizar el riesgo de publicidad o promociones inapropiadas.

### **Protección de datos**

Artivion cumple con todas las leyes de protección de datos aplicables. Debe familiarizarse con nuestras políticas de protección de datos, que puede encontrar en nuestro sistema interno de recursos para empleados UltiPro o poniéndose en contacto con Recursos Humanos. Allí encontrará nuestra Política de Protección de Datos, la Política de Solicitud de Datos del Sujeto y la Política de Violación de Datos. Además, puede encontrar nuestra Política de Privacidad en <https://artivion.com/privacy-policy>, y puede contactar con nuestro Responsable Global de Protección de Datos en [privacy@artivion.com](mailto:privacy@artivion.com).

### **Propiedad intelectual e información confidencial**

La información confidencial es información que no es generalmente conocida o fácilmente disponible para otros, pero que es de valor para la empresa o sus competidores. La información confidencial incluye datos financieros o técnicos, planes de adquisiciones o desinversiones, nuevos productos, estrategias de marketing, contratos importantes, planes de negocio y desarrollos corporativos significativos.

Artivion invierte importantes recursos en el desarrollo de propiedad intelectual e información confidencial. Artivion protege su propiedad intelectual mediante la búsqueda de protección de patentes o marcas, así como manteniendo la confidencialidad de nuestros secretos comerciales. En consecuencia, respetamos la propiedad intelectual de los demás.

Las Personas Cubiertas mantendrán la confidencialidad de cualquier información comercial no pública obtenida en el desempeño de sus funciones, excepto cuando su divulgación esté autorizada por la empresa o por mandato legal.

## **La lucha contra el soborno y las interacciones éticas con los profesionales de la salud**

### INTERACCIONES LEGALES Y ÉTICAS CON LOS PROFESIONALES DE LA SALUD ("HCP") Y LAS ORGANIZACIONES SANITARIAS ("HCO")

Artivion se compromete a mantener interacciones legales y éticas con los HCP y las HCO que participan en la compra, el arrendamiento, la recomendación, el uso o el acuerdo para la compra o el arrendamiento de los productos de la Compañía. La colaboración entre los HCP o las HCO y la empresa es importante para promover el avance de las tecnologías de la empresa, el uso seguro y eficaz de los productos de la empresa, el fomento de la investigación y la educación de buena fe, y la promoción de las donaciones benéficas.

Sin embargo, dado que las interacciones con los profesionales de la salud y las HCO se rigen por las leyes, las Personas Cubiertas de la Compañía deben garantizar que todas las interacciones con los profesionales de la salud y las HCO cumplan plenamente con la legislación aplicable, así como con las prácticas comerciales éticas. Para ello, la empresa ha adoptado e incorporado al presente Código el Código Ético de AdvaMed sobre las Interacciones con los Profesionales de la Salud ("Código AdvaMed") y las Directrices del Código de Prácticas Comerciales Éticas de MedTech Europe sobre las interacciones con los Profesionales de la Salud y las Organizaciones Sanitarias ("Código MedTech Europe"), así como el Código de Conducta Ética para las Interacciones con los Profesionales de la Salud de APACMed ("Código APACMed"), cuando sea aplicable.

Para cualquier pregunta relacionada con las interacciones con los HCP y HCO, póngase en contacto con el Director de Cumplimiento de la Compañía en [compliance@artivion.com](mailto:compliance@artivion.com). Mantener el cumplimiento de las leyes aplicables y las prácticas comerciales éticas ayuda a garantizar que las decisiones tomadas con respecto a nuestros productos sean en el mejor interés de los pacientes.

Por último, Artivion cumple con las leyes de transparencia que se exigen en cada jurisdicción en la que desarrolla su actividad, incluida la Physician Payment Sunshine Act que forma parte de la Patient Protection and Affordable Care Act de 2009 (H.R. 3590, sección 6002). Este Código incorpora el cumplimiento de dichas leyes de transparencia por referencia.

## **Leyes y reglamentos sobre valores e información privilegiada**

Artivion se compromete a lograr el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos de valores aplicables, las normas de contabilidad, los controles contables y las prácticas de auditoría. La empresa se toma muy en serio la información privilegiada, y nuestra política sobre el uso de información privilegiada se puede encontrar en <https://investors.artivion.com/corporate-governance/cryolifes-code-conduct>.

## **Antitrust, Fair Pricing y Fair Dealing**

Las leyes antimonopolio están diseñadas para mantener un mercado libre, abierto y competitivo. Según estas leyes, los competidores compiten de manera justa y no se involucran en actividades o negociaciones que obstruyan la competencia. Ninguna Persona Cubierta de Artivion participará en una conducta anticompetitiva que viole cualquier ley antimonopolio o de competencia.

Nos hemos comprometido a tratar de forma legal a todos nuestros clientes reales o potenciales, proveedores y otros socios comerciales. Nunca falseamos la calidad, las características o la disponibilidad de nuestros productos o servicios. Además, ninguna Persona Cubierta se aprovechará injustamente de ningún cliente, proveedor, competidor u otra persona mediante la manipulación, la ocultación, la tergiversación de hechos materiales o cualquier otra práctica de negociación desleal.

En consecuencia, es práctica de la empresa que las Personas Cubiertas no discutan sobre precios, ofertas, publicidad, territorios, clientes u otra información sensible desde el punto de vista de la competencia con los competidores, ni asistan/participen en ninguna reunión en la que se discutan dichos asuntos.

Las Personas Cubiertas deben evitar las siguientes conductas prohibidas sin la aprobación del Consejo General de Artivion:

- Cualquier acción de colaboración con un competidor.
- Acuerdos o entendimientos con los competidores, ya sea directamente o a través de otros, para fijar precios, dividir a los clientes o asignar territorios, o restringir las ventas.
- Intercambio de precios u otra información de propiedad con los competidores.
- La vinculación, la discriminación de precios o la negativa a negociar.
- Cualquier acción que pueda tener un efecto anticompetitivo.

## **Nuestro compromiso con los ciudadanos**

### **Anticorrupción**

La empresa se esfuerza por mantener los más altos estándares éticos y legales. Comprendemos y cumplimos las leyes de contratación y adquisición del sector público, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA") y otras leyes internacionales en las que la empresa lleva a cabo sus actividades. Esto incluye cualquier pago a los profesionales de la salud, que en muchos países extranjeros son considerados funcionarios públicos como resultado de su empleo o reembolso por un sistema de salud financiado con fondos públicos o una compañía de seguros. La política de la FCPA de Artivion puede encontrarse aquí: <https://investors.artivion.com/corporate-governance/foreign-corrupt-practices-act>.

### **Medio ambiente, social y gobernanza ("ESG")**

Artivion se compromete a ser un buen ciudadano corporativo, uno de cuyos componentes es mantener un alto nivel de

Normas ESG. Nuestro informe anual de Responsabilidad Corporativa ESG puede encontrarse en <https://investors.artivion.com/corporate-responsibility-report-esg>.



## **Administración del Código**

### **Certificación**

Todas las Personas Cubiertas están obligadas a certificar que han leído, entienden y cumplen y seguirán cumpliendo este Código. Los empleados deben certificar anualmente que han leído, comprendido y cumplido el Código. Bajo ninguna circunstancia el hecho de no leer el Código, firmar y reconocer, o certificar en línea, le exime de su obligación de cumplir con este Código.

### **Solicitud de exenciones/consideraciones especiales**

Aunque algunas normas del Código requieren una aplicación estricta (y no se permiten excepciones ni exenciones), otras permiten una mayor indulgencia en su aplicación. Por ejemplo, los conflictos de intereses menores pueden resolverse revelando el conflicto a todas las partes interesadas o pueden permitirse ciertos regalos que faciliten los objetivos empresariales.

Cualquier exención del Código para los directores y funcionarios sólo puede ser hecha por el Consejo de Administración. Todas las solicitudes de exención o consideración especial deben presentarse al Director de Cumplimiento.